



Expediente: 60/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. C/ TORRES PEDRO JORDAN S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/06/2023 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TORRES, PEDRO JORDAN-DEMANDADO/A

27245530019 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 60/22



H20502227595

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. c/ TORRES PEDRO JORDAN s/ EJECUCION FISCAL.

EXPTE. N° 60/22.

CONCEPCION, 06 de junio de 2023.

Agregar el mandamiento de intimación de pago enviado en fecha 01/06/2023 y tener por notificado correctamente la demanda y la intimación de pago en su contra a: **TORRES PEDRO JORDAN**.
Notificar digitalmente. SBS / JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI.

Actuación firmada en fecha 06/06/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.